



XLVI BECAS FUNDACIÓN BOTÍN PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Fundación Botín lanza una nueva convocatoria de sus Becas para Estudios Universitarios

- En la XLVI edición del programa se pretende localizar y apoyar el talento capaz de generar progreso, riqueza social y económica.
- El expediente académico será el baremo para seleccionar a los adjudicatarios de estas ayudas, cuyo fondo económico global es de 189.000 euros.
- El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto hasta el 31 de julio de 2018, mientras que los adjudicatarios se conocerán en el mes de septiembre.

Santander, 14 de febrero de 2018.- La Fundación Botín convoca un total de 49 Becas para Estudios Universitarios dirigidas a jóvenes cántabros o residentes en Cantabria que comiencen sus estudios en el curso 2018/2019 o ya los estén realizando. La dotación económica global de la XLVI convocatoria del programa asciende a 189.000 euros, destinados a otorgar 25 becas para estudiantes de las universidades de Cantabria (1.800 euros cada una) y 24 becas para aquellos que vayan a realizar estudios en otras universidades del país (6.000 euros), siempre y cuando dicha formación no pueda desarrollarse en la universidad pública de la región.

Las Becas para Estudios Universitarios responden al propósito de la Fundación Botín de impulsar el desarrollo integral de la sociedad, localizando el talento capaz de generar progreso y apostando por él. Además, proporcionan continuidad al trabajo educativo que realiza la institución con la población menor de 16 años.

El expediente académico volverá a ser el único baremo seguido por la Fundación Botín para seleccionar a los becarios. Las bases establecen unas notas medias mínimas en función de los estudios. Así, aquellos estudiantes que vayan a comenzar su formación en la universidad deben acreditar una calificación mínima de 8,5, según indicaciones de la convocatoria. Por su parte, el alumnado universitario debe disponer de una nota media en el curso 2017/2018 de 8,5 para las carreras de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, 8 en Ciencias y Ciencias de la Salud y 7 en Ingeniería y Arquitectura.

Ser natural y vecino de Cantabria, o residir en la región como mínimo los cinco años inmediatamente anteriores a la solicitud de la beca; no ser mayor de 25 años; no estar en posesión del título de



licenciado o grado y no disfrutar de otra beca o ayuda simultánea para el mismo concepto, completan los requisitos que deben cumplir los interesados en concurrir a esta convocatoria.

El próximo 31 de julio finalizar el plazo para que los candidatos, ya sean nuevos o adjudicatarios que deseen renovar su beca, presenten su solicitud y aporten la documentación exigida en la convocatoria. La presentación de candidaturas se realizará exclusivamente a través de la web de la Fundación Botín (www.fundacionbotin.org), mientras el listado de candidatos seleccionados se publicará en septiembre de 2018 también en esta web.

La duración de estas becas es de nueve meses, pudiendo renovarse año a año si el candidato continúa cumpliendo los criterios establecidos en la convocatoria, pero compitiendo con el resto de solicitudes en igualdad de condiciones.

Para más información: www.fundacionbotin.org; apartado 'Formación'.

.....

Fundación Botín

La Fundación Marcelino Botín fue creada en 1964 por Marcelino Botín Sanz de Sautuola y su mujer, Carmen Yllera, para promover el desarrollo social de Cantabria. Hoy, cincuenta años después, la Fundación Botín contribuye al desarrollo integral de la sociedad explorando nuevas formas de detectar talento creativo y apostar por él para generar riqueza cultural, social y económica. Actúa en los ámbitos del arte y la cultura, la educación, la ciencia y el desarrollo rural, y apoya a instituciones sociales de Cantabria para llegar a quienes más lo necesitan. La Fundación Botín opera sobre todo en España y especialmente en Cantabria, pero también en Iberoamérica. www.fundacionbotin.org

Para más información:

Fundación Botín

María Cagigas

mcagigas@fundacionbotin.org

Tel.: 917 814 132